ACLARACIÓN N° 01
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2014

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS – ID Nº 279988"

Asunción, 25 de agosto de 2.014.-

Señores
Proveedores del Estado
Presente.-

Me dirijo a Ustedes a los efectos de poner a su conocimiento las respuestas de consultas realizadas con referencia a la Contratación Directa Nº 13/2014 "Adquisición de Equipos Varios" ID Nº 279988, y son los siguientes:

CONSULTA Nº 1:
Para el Item 1, "UPS de 800 VA", se exige:
Salidas: AVR USA*4 I Backup AVR USA*4
Solicitamos sean aceptados equipos con "Salidas: AVR IEC*1 I Backup AVR IEC*4" Debido a que los fabricantes reconocidos y certificados, poseen 2 (dos) tipos o configuraciones de la misma UPS hechas en origen, basados en los mercados para los cuales fueron diseñados y comercializados, estos son para países donde la tensión eléctrica es 220Vac y otros en los cuáles la tensión es 120Vac. Se tiene entonces dos modelos, uno Europeo (High Voltaje), y otro modelo Americano (Low Voltaje). Para el caso de nuestro País se maneja la tensión eléctrica de 220Vac, modelo Europeo (High Voltaje).
Esto se apoya en las normas IEC (International Electrotechnical Commission o Comisión Electrónica Internacional), organización de normalización en los campos eléctrico, electrónico y tecnologías relacionadas. Las normas IEC que rigen en Europa Establecen las Tensiones de trabajo de los equipos de conformidad al sistema de la red eléctrica europea (230 Voltios, 50 hertz). Las normas IEC establecen también, los tipos de conectores de entrada y salida que deberán poseer los equipos que vayan a comercializarse dentro del bloque. En ese sentido, los tipos de conectores establecidos para este género de equipos son, los del tipo IEC 320 C13 y C14. Entendemos que los equipos serán utilizados en la República del Paraguay, con una red eléctrica igual a la europea y deberán cumplir con las normas IEC (europea), y no con las normas Nema (americana), la dualidad es imposible para lograr el funcionamiento adecuado de acuerdo a las normas de seguridad tenidas en cuenta durante su fabricación.
Por lo tanto, y tomando en cuenta lo antes expuesto, solicitamos sean aceptados equipos con "Salidas: AVR IEC*1 I Backup AVR IEC*4".-
RESPUESTA Nº 1:
Se aceptarán ambos. Remitirse a Adenda N° 1.-

CONSULTA Nº 2:
Para el ítem 1, "UPS de 800 VA", se exige:
Interfaz: USB.
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con "Interfaz: RS-232", debido a que cumplen exactamente con la misma función, haciendo que el equipo sea de costo accesible, beneficiando a la convocante y permitiendo una mayor participación de oferentes.-
RESPUESTA Nº 2:
Deberá remitirse a lo requerido en la Carta de Invitación.-

CONSULTA Nº 3:
Con respecto al ítem N° 2: Computadoras personales (PC) torre
- Fuente de alimentación 240W, 92% de eficiencia, PFC activo
- Ranuras de expansión: 3 PCIe x1, 1 PCIe x16, teniendo en cuenta que las ranuras PCI estándar tienen velocidad de trasmisión

Consultamos a la convocante si aceptarían equipos con las siguientes características.
Así también sea aplicada el Artículo N° 4 Inciso (d) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas //Simplificación y Modernización Administrativa: Facilitarán que el acceso a los procedimientos y trámites derivados de las contrataciones públicas sea sencillo y transparente, bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)//.-
RESPUESTA Nº 3:
Deberá remitirse a lo requerido en la Carta de Invitación.-

CONSULTA Nº 4:
Para el Ítem 2, Computadoras personales (PC) torre de escritorio, exigen:
Caché 6MB.
Solicitamos aclarar si la memoria caché del procesador es de nivel 3 (L3).
RESPUESTA Nº 4:

"Si". La memoria del cache es de nivel 3 - L3.-

CONSULTA Nº 5:
Para el Ítem 2, Computadoras personales (PC) torre de escritorio exigen:
Alimentación: Fuente de alimentación de 320W con 90% de eficiencia energética, PFC activo.
Debido a que cada fabricante diseña sus equipos con una potencia de fuente óptima para el funcionamiento preparado para la máxima configuración de 290W con 90% de eficiencia energética y PFC activo. El equipo cuenta con certificado de calidad ISO 9001:2008 sobre la fabricación y diseño. Todo esto para no limitar la participación de oferentes.-
RESPUESTA Nº 5:
Deberá remitirse a lo requerido en la Carta de Invitación.-

CONSULTA Nº 6:
Para el Ítem 3, Notebook, solicitan:
Tipo de procesador: 2.5Ghz.
Teniendo en cuenta que las computadoras portátiles están convergiendo a la eficiencia energética y optimización de procesamiento, solicitamos sean aceptadas notebooks con procesador con velocidad dinámica de 2.0Ghz hasta 3.0Ghz.
RESPUESTA Nº 6:
Deberá remitirse a lo requerido en la Carta de Invitación.-

CONSULTA Nº 7:
Para el Ítem 3, Norebook, solicitan:
Puertos: 2 USB 3.0, USB 2.0.
Solicitamos aclarar la cantidad de puertos USB 2.0 requeridos.
RESPUESTA Nº 7:
Cantidad de puertos USB 2.0 requeridos: 1 (uno) o más.-

CONSULTA Nº 8:
Para el Ítem 3, Norebook, solicitan:
Unidades Ópticas: DVD +/- RW Super Multi DL.
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos DVD+/-RW ya que este es el estándar que utilizan los fabricantes de los equipos actualmente.-
RESPUESTA Nº 8:
Deberá remitirse a lo requerido en la Carta de Invitación.-

CONSULTA Nº 9:
Para el Ítem 3, Notebook, solicitan:
Tipo de Batería: Iones de litio de 6 celdas (47 WHr).
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con tipo de batería: Iones de litio de 6 celdas (65 WHr) lo que permitirá una mayor autonomía del equipo y mejor desempeño, de manera a no limitar la participación de oferentes.
RESPUESTA Nº 8:
Deberá remitirse a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Juan Marcelo Albariño Vergara
Encargado U.O.C.
Secretaria Nacional Anticorrupción